



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de Regidores

Acta No. 13-2023

Sesión Ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal.

Siendo las 6: 27 P.M. se da inicio a la sesión ordinaria del día martes 10 de octubre de 2023 con las palabras de bienvenida, el Presidente de la Sala, Ing. José R. Vicente, pide al Secretario, Lic. Fausto Filpo, proceder a la comprobación del quórum, estando presentes los regidores: Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lcda. Madelyn Muñoz, Lic. Diego Guzmán, y el Ag. Vinicio Guzmán.

AGENDA

- Punto I.-** Comprobación del quórum.
- Punto II.-** Lectura del acta anterior.
- Punto III.-** Informaciones Generales y Correspondencias.
- Punto IV.-** Informe de Comisiones.
- Punto V.-** Turno para Junta de vecinos, La Sagrada Familia, de Colorado.
- Punto VI.-** Turno para, Los Tucanos de Puñal.
- Punto VII.-** Asuntos que somete el Presidente.
- Punto VIII.-** Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.
- Punto IX.** Turno de Regidores.
- Punto X.-** Clausura

Punto I.- Comprobación del quórum.

Habiéndose comprobado el quórum con seis de los siete regidores presente con la excusa del Lic. Pedro Pablo Marte, quedó iniciada la sesión.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

Fue presentada y aprobada el acta anterior por todos los regidores presentes.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de Regidores

La Lcda. Madelyn Muñoz, propuso que la agenda sea modificada para darles paso a los visitantes.

Esta solicitud fue aprobada por todos los regidores presentes.

Punto III.- Turno para Junta de vecinos, La Sagrada Familia, de Colorado.

Fue recibida una nutrida delegación de la comunidad de Colorado, representada por la junta de vecinos, La Sagrada Familia, La Iglesia, Club de Madres y otras organizaciones. Representando a la comunidad habló el Presidente de la junta de vecinos, su secretario y el Párroco de la comunidad, Reverendo padre, Fray Ricardo Acosta, donde ellos exponen el concreto armado que se está por iniciar en Colorado. Tenemos informaciones de que la empresa estuvo operando en Canabacoa de manera ilegal porque le negaron el permiso se fueron a tamboril y tampoco se lo aprobaron, pero ahora ellos pretenden instalarla en la entrada de Colorado. Queremos saber si ellos han solicitado permiso a esta sala para esas instalaciones.

Muestran un documento firmado por las instituciones donde ellos abogan por la preservación de los derechos fundamentales y el estado debe garantizar esos derechos como lo establece nuestra constitución en el artículo 61. Es una garantía de que esas instituciones no pueden estar por encima de los derechos colectivos de la comunidad. Por lo tanto entendemos que el artículo 61 de la Constitución Establece: primero que el Estado debe velar por las legislaciones y políticas públicas esos derechos y a ustedes como regidores la comunidad le pide que no aprueben la autorización de esa fábrica, porque eso vulnera la salud de nuestra gente, el medio ambiente sano que tiene nuestra comunidad de Colorado.

-Ante la pregunta de que si la empresa ha enviado una solicitud a la Sala el Presidente, José Vicente, dijo que sí y que el ingeniero Aquino del Ayuntamiento de Canabacoa expuso que no se debe dar permiso para este proyecto sin antes pasar por el Distrito Municipal de Canabacoa, además expresó que este concejo no toma decisiones sin involucrar a la comunidad.

-La Lcda. Madelyn Muñoz, luego de saludar a todos los presentes dijo una comunidad completa representando una causa y con ella a nuestro párroco, dijo que realmente en la sesión pasada vinieron los representantes de esa empresa y es totalmente a como dice El señor Noel, la que está operando en Canabacoa es una, y la que piensan poner en Colorado es otra empresa muy diferente.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de Regidores

Estuvo el Ing. Aquino, explicando el problema y lo que decidimos fue mandar esa solicitud a comisión porque nosotros bajo ninguna circunstancia vamos a aprobar una solicitud de una persona que venga a la sala sin saber el pensar de la comunidad.

-La Regidora, Leonisia Ramos, dice que deben de estar tranquilos porque nosotros no aprobamos nada que las comunidades estén en desacuerdo, porque somos ante todo regidores comunitarios.

-El Regidor, Aneudy Calderón, luego de saludar a la Sala y a todos los presentes expresó lo siguiente: el mes pasado ellos se reunieron aquí con nosotros pidiéndonos el permiso y la aprobación del uso del suelo de dicho terreno para ellos operar, dicen ellos que las máquinas son de última generación, que no habrá polvo ni camiones pesados etc. y que realmente ni los regidores ni los comunitarios saben lo que ellos van a operar allá porque nos venden una cosa y pueden salir con otra. Puso como ejemplo el agregado de Sergio Grullón, que es un tormento para la comunidad, el polvo, camiones, todo es un tormento.

Propone reunirse con una comisión, el Alcalde, Enrique Romero, todos los Regidores, parte de la comunidad, representantes de la iglesia y con representantes de la empresa para realmente saber qué es lo que no están planteando y qué es lo que piensan hacer, porque tampoco se puede perjudicar a cientos de familias que viven en la comunidad y entonces salir beneficiados una parte, lo que es ilógico.

-El Regidor Diego Guzmán, dijo que no solamente la ley es ley, si no la costumbre es parte de la ley y cuando se habla de costumbre se habla de la iglesia, los comunitarios y el diario vivir de ambos en una comunidad en específico, con eso quiere decir que a nosotros o en su caso particular nos eligieron las comunidades para defenderlas, y aquí está la comunidad.

Con eso quiero decirles que desde mi punto de vista la comunidad puede contar con el Concejo de regidores y entender que nosotros bajo ninguna circunstancia vamos a probar nada en lo que la comunidad se oponga. Nosotros podríamos ser mediadores entre la comunidad y ellos es lo único que podríamos hacer.

-El Presidente de la sala, dijo que no se puede enviar a comisión porque ya lo está, sólo que el síndico estará fuera del país por unos días y que la comisión debe ser amplia



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de Regidores

con miembros de la sociedad civil, la iglesia y sectores representativos de la comunidad.

Dijo que en 10 días a partir de la fecha nosotros estaríamos convocando para ver si podemos dar un fallo y llegar a una conclusión.

Fue recibida una comisión de un sector del municipio de Puñal, encabezada por la Lcda. Ivelisse Arias, donde ella muestra y explica el interés del por qué desde esta honorable sala se pueda aunar esfuerzos para que a un camino vecinal le sea otorgado un nombre. Ella se hace acompañar de las hijas que le sobreviven al señor y el nombre que han elegido es el de Manuel Tavares, por tratarse del primer comunitario que llegó a esa localidad y por su historial de vida que ha podido recopilar poder en los años que estuvo viviendo en ese espacio.

Explica la ubicación de este y dice que hay siete casas donde todos son propietarios.

-El Presidente de la sala, dice hacer una visita como especie de vista pública para luego aprobar dicha petición. Esa visita se hará el próximo viernes 13 a las 6:00 p.m.

Punto IV.- Informes generales y correspondencias.

Fue recibida, leída y aprobada la solicitud de permiso que hace el Sr. Alcalde donde informa que estará fuera del país a partir del día 11 al 18 de octubre del presente año.

Se anexa comunicación.

Se da por recibida la invitación que hace la capilla San Rafael de Arenoso para sus fiestas patronales que se llevarán a cabo del 16 al 24 del presente mes, se espera la participación de todos.

Fue recibida y leída la misiva que envía la junta de vecinos de Villa centro. Los regidores dicen que esta misiva va dirigida al Sr. Alcalde, por lo tanto debe ser entregada a su despacho.

Se anexa comunicación.

Punto V.- Informe de comisiones.

Con relación al área verde de 300 m de los cuales se tiene proyectado entregar 108 m para la construcción de la vivienda de la señora que fue desalojada de su hogar frente



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de Regidores

al hotel Hodelpa, la misma sigue en comisión hasta tanto se pueda verificar y estudiar la base legal del terreno. Dicha comisión será este viernes 13 de octubre a las cinco de la tarde.

Punto VI.-Turno para los Tucanes de Puñal.

No se presentaron a la sala.

Punto VII.-Asuntos que somete el presidente.

El Presidente de la sala no sometió nada.

Punto VIII.-Informes y solicitudes del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde solicitó permiso de salida del país.

Fue aprobado por todos los regidores presentes.

Punto IX.-Turno de regidores.

Los regidores, se felicitaron mutuamente por haber ganado su precandidatura y pasar a ser nuevamente candidatos por sus respectivos partidos.

-El regidor Aneudy Calderón, felicitó especialmente al Lic. Diego Guzmán, por ser el más votado dentro de su partido. También dijo que el Regidor, Vinicio Guzmán está reservado por su partido, La Fuerza del Pueblo y felicitó a todos los ganadores dentro de las primarias que se realizaron para terciar en las elecciones de febrero de 2024, deseo suerte a todos.

-El Presidente de la sala, José Vicente, dijo que las comunidades se sienten satisfechas que los que están pasen a la siguiente etapa lo que indica que se está valorando y trabajando, también informó que los policías acostados debido a los trabajos que se llevaron a cabo en la carretera principal fueron borrados y se hace urgente su reposición y que cumplan con los requisitos acordados, por lo tanto pide a Planeamiento Urbano que mediante solicitud se encarguen de garantizar eso.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

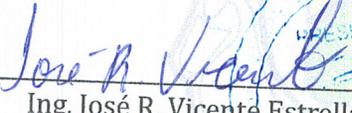
Concejo de Regidores

Con relación a la desorganización que existe en el parqueo de la fábrica de papel y del cementerio, y atendiendo a la inquietud de la Regidora, Leonisia Ramos, el Presidente de la Sala dice que ha ambas se les notificaron, fueron y hablaron con ellos y le dieron un plazo para que lo regularicen y que hay que mantener esto en observación.

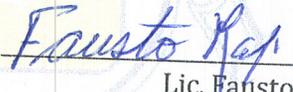
-El Lic. Diego Guzmán, informó a la Sala que tenemos una resolución que establece bien claro que en el municipio de Puñal no se van a poner vallas, por consiguiente nosotros vamos a solicitar muy respetuosamente que se le envíe al departamento de Medioambiente una carta para que empiecen a retirar esas vallas que están ahí porque están vulnerando dicha resolución.

Punto X.- Clausura

Siendo las 7:45 P.M. del día 10 de octubre del año 2023, el presidente de la Sala Ing. José Rafael Vicente, dio por terminada la sesión de este día de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe


Ing. José R. Vicente Estrella
Presidente del Cjo. de Regidores




Lic. Fausto Filadelfo
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Acta No. 14-2023

Sesión Ordinaria del Concejo de Regidores Del Municipio de Puñal.

Siendo las 6: 17 P.M. se da inicio a la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 2023 con las palabras de bienvenida, el Presidente de la Sala, Ing. José R. Vicente, pide al Secretario, Lic. Fausto Filpo, proceder a la comprobación del quórum, estando presentes los regidores: Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lcda. Madelyn Muñoz, y el Ag. Vinicio Guzmán.

AGENDA

- Punto I.-** Comprobación del quórum.
- Punto II.-** Lectura del acta anterior.
- Punto III.-** Informaciones Generales y Correspondencias.
- Punto IV.-** Turno para Junta de vecinos, Monte Adentro.
- Punto V.-** Turno para Junta de vecinos, La Unión, de Laguna Prieta.
- Punto VI.-** Turno para Junta de vecinos, Villa Centro.
- Punto VII.-** Turno para el Lic. Carlos Alberto Alvares, de la Urb. Villa Sorángel
- Punto VIII.-** Informe de Comisiones.
- Punto IX.-** Asuntos que somete el Presidente.
- Punto X.-** Informes y Solicitudes del Sr. Alcalde.
- Punto XI.** Turno de Regidores.
- Punto XII.-** Clausura.

Punto I.- Comprobación del quórum.

Habiéndose comprobado el quórum con seis de los siete regidores presentes, con la excusa del Lic. Diego Guzmán, quedó iniciada la sesión.

Punto II.- Lectura del acta anterior.

El acta anterior fue leída y aprobada por todos los regidores presentes.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Punto III.- Informaciones Generales y Correspondencias.

Se recibieron las correspondencias para turnos en la sesión de las juntas de vecinos monte adentro, la unión de Laguna prieta, Villa centro, que la presentó el día de la sesión y la del licenciado Carlos Alberto Álvarez de la urbanización Villa Sorángel, también la comunicación del señor alcalde, José Enrique Romero, se acordó ir dando lectura de acuerdo a los turnos.

Punto IV.- Turno para la junta de vecinos Monte Adentro.

Fue recibida y leída a esta honorable sala la solicitud de turno hecha por la junta de vecinos Monte Adentro, donde ellos exponen una problemática que se ha presentado en la comunidad con la construcción de dos viviendas que han desviado el cauce del agua afectando a varias familias que viven en esa propiedad. Ellos piden que se canalice el agua para que ésta siga El cauce natural que tenía antes. Que se envíe un greda para que canalice el agua ya que se ha hablado con los dueños en varias ocasiones y no hacen caso a la petición.

-La regidora, Leonisia Ramos, dijo que ella conoce el caso, dijo que planeamiento Urbano buscó una salida que no era la correspondiente y también nosotros como regidores. Cuando hayan situaciones como ésta debemos ir al lugar de los hechos y bajar líneas directas, porque si ese hombre violó las reglas nosotros podemos como autoridades del municipio quitarle eso y que él haga lo que tenga que hacer, pero primero hay que notificarle para hacer las cosas por las reglas.

Este caso fue enviado a comisión de tránsito y se le dará estricto seguimiento.
Se anexa comunicación.

Punto V.- Turno para la junta de vecinos la unión de Laguna prieta.

Fue recibida y leída la solicitud hecha por la junta de vecinos la Unión de Laguna Prieta, donde ellos solicitan enumerar los 17 peatones que tienen en la calle Los Días, en un tramo de 1 km 400 m. Dijeron que esto se hace para facilitar que los taxis y los envíos lleguen sin tener que dar muchas vueltas

Solicitan además, un reductor de velocidad frente a la capilla, Nuestra Señora del Rosario, ya que los que transitan por esa vía no respetan los límites de velocidad frente a la capilla y debemos de cuidar a los que visitan la capilla.

Dijeron que de ser aprobada dicha petición buscarían una empresa que los apoye en dicha numeración.

También aprovecharon la oportunidad para comunicar que el ayuntamiento hizo un contrato con la compañía de internet para poner internet gratis en las escuelas y el club AMAPA, y no se ha cumplido.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

-El regidor, Aneudy Calderón, tomó la palabra y dijo que si es enumerar las calles no hay ningún tipo de inconveniente, que eso podría ser si es nombre de persona, en eso los regidores estamos claro y que el policía acostado o reductor de velocidad en una iglesia la ley lo permite y creo que no hay objeción para que sea aprobado hoy mismo la solicitud de la junta de vecinos la Unión Laguna Prieta.

-La regidora, Leonisia Ramos, hizo la observación siguiente: y es que ella está totalmente de acuerdo si se invitan a los siete regidores para hacer el trabajo en conjunto entre ustedes y nosotros.

-El regidor, Pedro Pablo Marte, pidió una explicación de cómo se va hacer la enumeración de los peatones, o quién lo va hacer, quién va aportar el costo sobre eso.

- Ambiorix Morales, presidente de dicha junta de vecinos, explicó que la comunidad gestionará con COOPUÑAL para que le haga eso.

Sobre el mismo tema, el regidor, Pedro Pablo Marte, planteó a la sala que se elabore un plan parecido a éste, pero ya completo con todas las comunidades del municipio para que cada uno lo tenga y que la gente sepa que eso se puede generalizar.

Fue aprobado por los regidores presentes la petición hecha por la junta de vecinos la Unión de Laguna Prieta.

Se anexa documentación.

Punto VI.-Turno para junta de vecinos Villa Centro.

Después de saludar a la sala y hacer su presentación, la junta de vecinos de Villa Centro, plantea lo siguiente:

A.- Solicitud de limpieza y ornato en la comunidad así como también la reparación de aceras, badenes y contenes. Solicitan una brigada para la limpieza de dichos desechos y así evitar enfermedades y embellecer la comunidad.

B.-Solicitan también la reparación de las calles con asfaltado en la comunidad ya que dicen que sus calles encuentran con un gran deterioro y socavones en algunas partes que provocan que el tránsito se dificulte.

C.- Solicitan bombillas para las lámparas en todas las calles por la oscuridad que impera en las mismas.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

D.- Solicitan autorización bajo una certificación, para uso de un local que se encuentra ubicado en la calle La Paz, donde antes funcionaba la capilla, Nuestra Señora del Carmen y varios grupos importantes, dicen que en el día de hoy dan gracias a los regidores y a la comunidad porque ya tienen su capilla y necesitan de este local sin uso para reunirse, ya que a la fecha la junta de vecinos no tiene un local donde hacer sus reuniones y actividades.

E.- También solicitan un reductor de velocidad donde se hizo la capilla.

-La regidora, Leonisia Ramos, tomó la palabra para decir lo siguiente: que se estaba sintiendo un poco incómoda con la señora cuando manifestó que desde el ayuntamiento se sentían abandonados cuando ellos saben que desde el ayuntamiento con el presupuesto participativo se le construyó una capilla, pero ya usted arregló todo a la vez. Aclaró que hay cosas que son del Alcalde y otras que son de nosotros los regidores; somos portavoz de las solicitudes de ustedes ante el alcalde.

En cuanto al local dijo, que ellos como regidores no pueden tomar una decisión porque ese local fue construido por la comunidad, que como representantes del municipio lo que pueden hacer es una vista pública y que sean los comunitarios en su gran mayoría que decidan lo que va a pasar con ese local.

-El Regidor, Aneudy Calderón, luego de saludar a los presentes dijo lo siguiente: que por el cúmulo de solicitudes presentadas por la comunidad de Villa Centro, llegó a imaginar que eso era tierra de nadie o hijo de nadie. Dijo que entre las solicitudes que le hacen hay cosas que les pueden dar seguimiento de inmediato.

Le escribió a Planeamiento Urbano y éste le confirmó que no tienen brigada de ornato disponible en ese lugar; con relación a los desechos sólidos el ayuntamiento los recoge por lo menos una vez a la semana.

Sobre las fotoceldas y los bombillos preguntó que si el ayuntamiento se lo facilita, si tienen a alguien que se los monte, ellos dijeron que tratarían de hacer la gestión. Luego explicó el dilema que sucede con ese tipo de solicitud y que muchas veces las comunidades vienen al ayuntamiento y éste dice que es EDENORTE y si van a EDENORTE, dicen que eso le corresponde al ayuntamiento.

Con relación al policía acostado, nosotros lo aprobamos pero no lo construimos, ustedes buscan quien se lo haga o esperan un tiempo determinado para que el ayuntamiento se los haga.

-El regidor, Pedro Pablo Marte, dijo que esas son cosas sencillas que se pueden resolver de forma administrativa.

La limpieza es un hecho que se realiza, pero para el ornato propone que en esa reunión vaya el Sr. Alcalde, y que se haga acompañar de los regidores; busquen tres hombres de esa comunidad y se conforme una brigada que se mantenga permanentemente limpiando el



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

área y le puedan dar cara a la otra parte de la avenida hispanoamericana. Eso por un lado y la reparación de las calles.

Estoy proponiendo que como se está manejando lo del asfaltado aquí, que en la propuesta que ustedes le van a hacer al Alcalde, incluyan en el asfaltado de las calles de Villa centro. Sobre la certificación para el uso del local dijo, que si es municipal, la alcaldía puede disponer de eso de forma administrativa.

Se decidió mandar una carta al señor alcalde para tratar lo del local y del asfaltado de las calles de Villa centro. Se da por aprobado lo del policía acostado.

Se anexa comunicación.

Punto VII.-turno para el Lic. Carlos Alberto Álvarez, de la urbanización Villa Sorangel

Luego de saludar y agradecer a la sala por haber cumplido solicitudes anteriores, el Sr. Carlos Alberto Álvarez, explica a la sala que ellos son un proyecto de varios solares cerrado, pero que por motivo de que no tenían cloaca tuvieron que abrir y gracias al Sr. Presidente, Luis Abinader, pudieron lograr que se le hiciera la cloaca y desde ese entonces los camiones transitan y dan vueltas. Explica que son 17 solares de una misma familia y dice tener la solicitud que hizo a COORASAN en el 2021 y no dieron respuesta. En tal sentido les solicito que por vía de este ayuntamiento y esta sala de regidores se nos otorgue el permiso para cerrar la calle que por ley nos corresponde. Se refiere a la calle número cuatro del sector Villa Sorangel.

Los regidores, Pedro Pablo Marte y Leonisia Ramos, proponen que dicho pedido vaya a comisión y que sea integrada por la comisión de tránsito y de planeamiento urbano.

Se aprueba que vaya a comisión y que se integre la comisión de tránsito, planeamiento urbano y todos los regidores.

Se anexa comunicación

Punto VIII.- Informes de comisiones.

El regidor, Aneudy Calderón, informó a la sala que, Diego Guzmán, y él fueron como comisión de tránsito para lo de los policías acostados de, San Antonio, donde está el play que le llaman el Play de Adolfo Julio, que ha existido toda la vida en ese sector, donde en varias ocasiones lo motoristas de un taller y una rent car prueban sus vehículos en esa calle y los comunitarios están solicitando a los regidores que se empoderen y aprueben dos policías acostados, ya que los comunitarios se han visto obligados a colocar gomas en la calle para que los vehículos reduzcan la velocidad.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Dijo que ahí se reúnen más de 150 muchachos, entre niños y personas adultas que diariamente están expuestos al peligro.

Los policías acostados ellos mismo lo harán, tienen los materiales y eso ya depende de cada uno de nosotros.

-La regidora Madelyn Muñoz, dijo estar al tanto de esa situación y que se ha acudido a la junta de vecinos para tratar esta misma problemática; también mencionó la condición de deterioro de esa calle, dijo que de nada vale que se hagan los policías acostados sin antes acondicionar la vía.

Se aprueba la construcción de los policías acostados de, San Antonio, cerca del play Adolfo Julio.

De igual manera el concejo de regidores, aprueba y autoriza que se le asigne con el nombre de Manuel Tavares, al callejón que está en la calle principal del municipio perteneciente a Laguna prieta, ubicado a pocos metros después de la entrada de los mangos.

Punto IX.- Asunto que somete el Presidente.

El Presidente de la sala no sometió nada.

Punto X.- Asuntos y solicitudes del señor Alcalde.

Fue leída la comunicación que remite la directora de asuntos comunitarios, Elba Días, para informar sobre la obra seleccionada en la asamblea del presupuesto participativo para el año 2024, celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023 a las 3:30 de la tarde en el club Amor y Paz (AMAPA) en la cual fue seleccionada una sola obra en beneficio del municipio, con 72 votos a favor. Dicha obra tendrá un monto inicial de Cinco Millones, Quinientos siete mil, Doscientos Treintaitres con Cuatro Centavos dominicanos (RD\$5,507,233.4) La obra seleccionada fue la funeraria municipal.

Además fueron seleccionados para el comité de seguimiento y control para el año 2024 las siguientes personas: Eleazar Rodríguez, Rafael Balbuena, Rossy Lara, y Rosanny soribel Rodríguez.

El Sr. Alcalde solicita sesión extraordinaria para conocer la propuesta.

Se aprueba convocar con carácter de urgencia a una sesión extraordinaria para conocer la propuesta de la construcción de la funeraria Municipal enviada por el señor alcalde a la sala capitular fruto de una asamblea celebrada en el club AMAPA el día 8 de noviembre de 2023.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Serán los veedores de la obra por parte de los regidores: El Ing. José Rafael Vicente Estrella, presidente del concejo de regidores, Agrimensor Vinicio Guzmán, vicepresidente del Concejo de regidores y la señora Leonisia Ramos.

Punto XI.- Turno de regidores.

La Licda. Madelyn Muñoz, informó a la sala que hace varios años ellos tienen una funeraria iniciada en la comunidad de la Javilla San Antonio y según las informaciones que tiene esa funeraria está paralizada por una deuda que hay con el ingeniero encargado de la obra el Sr. Alex Batista. Dicha obra ya está en un 80% de su ejecución; solicita que se le dé seguimiento a la obra y se le mande una carta al señor alcalde donde se le solicite una reunión con el Ing. Alex Batista, para ver que se puede hacer en ese sentido, porque es algo que compete al ayuntamiento.

También dijo que se están asfaltando las calles del municipio y aunque es algo que corresponde a obras públicas, pide que se le tome en cuenta, ya que la gran mayoría de las entradas de la Javilla San Antonio, están totalmente deterioradas, pero la que tiene mayor problema es la calle donde se aprobaron los policías acostados y hasta que no se resuelva o se acondicione esa vía, eso no procede.

-El regidor, Aneudy Calderón, dijo que tiene dos puntos a tratar:
primero se va la fecha, la hora y no llega el presupuesto municipal y ninguno de nosotros sabemos qué va a pasar. Llega diciembre y enero y no vamos a tener conocimiento de lo que es el presupuesto municipal.

Tenemos el presupuesto participativo, pero eso no tiene sentido si no tiene el presupuesto general aprobado. Tampoco sabemos si nos van a dar participación a los regidores como en años anteriores, en las obras que se van a hacer o a ejecutar, que a veces nos dan y no se cumplen y eso genera conflictos con la alcaldía y nosotros. En este sentido manifestó que hay que hacer una comunicación al alcalde y sentarnos con él para que evaluemos la situación porque los problemas de las comunidades lo sabemos nosotros, no el Alcalde. Nosotros les llevamos informaciones a él, pero de ahí para allá, también se llevan informaciones a las comunidades.

También propone que a los empleados que ganan menos de 10,000 pesos, la administración le haga un reajuste en su salario porque no es justo que un empleado gane 2,900 pesos al mes. También que se tome en cuenta a la secretaria auxiliar de la sala Licda. Jenny Rodgers.

Segundo: Por otra parte dijo que por lógica una funeraria municipal es de suma importancia ya que no tenemos, y que a veces llegan cadáveres en aviones y no lo quieren velar en su casa y lo llevan a INAVI en Santiago. La funeraria es importante para que no se diga lo contrario ahorita. Recalcó estar de acuerdo con la funeraria municipal pero que sea gestionada por el



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

gobierno central, ya que el presupuesto de todas las comunidades se va a emplear en una sola obra y para empezar eso no garantiza que se vaya a terminar porque son 5 millones de pesos para los 4 años. Puso como ejemplo a la comunidad de la javilla y a su regidora Madelyn, que pelea por su presupuesto, ahora no le va a llegar. Lo mismo pasa con la regidora Leonisia Ramos, que el dinero que le corresponde para obras de suma importancia para su comunidad tampoco va a ser posible; pero así pasa con otras comunidades que tienen obras aprobadas y no será posible su construcción, porque todo será para una sola obra. La funeraria Municipal Dice que no votó por la funeraria porque entiende que hay obras de suma importancia como el palacio municipal que es de alta prioridad.

La regidora, Leonisia Ramos, habló sobre el señor que vino representando a Villa Sorangel. Aclaró a la sala que esos terrenos eran patrimonio de su familia y que alguien lo cogió y lo vendió.

Dijo que a él no le han vendido calle cerrada. Esa calle cuatro tiene un promedio de seis laterales al final no tiene salida. Manifestó que acaban de ponerle asfalto frío a esas calles nuevamente. La otra cosa es que en ese lugar de Villa Sorángel hay tres juntas de vecinos, por lo tanto ese abogado no representa a ninguna de ellas. Aclaro que debemos tener cuenta con eso.

Por otra parte dijo que debemos de insistir para mejorar la calidad de vida de los bomberos del Municipio, ya que ayudan siempre en casi todos los trabajos comunitarios. Dijo sentir vergüenza al darse cuenta que los bomberos ni tienen seguro, ni ganan lo suficiente. Cobran 2,000 pesos por el ayuntamiento ante un aclarando hecho por el Presidente, de que están nombrados por el gobierno. La Regidora dijo que no están nombrados, que interior y policía les pasa algo y lo reparten entre todos.

Propone que en el nuevo presupuesto se les aumente algo para que puedan obtener su seguro. Dijo que somos siete regidores y si algo no se aprobó, existe un acta ahí. No podemos ir donde el alcalde para indisponernos.

-A modo de aclaración el regidor, Aneudy Calderón, dijo lo siguiente:

Cuando usted dice algo, usted debe mantener la postura y diga quien lo diga debe decir, sí, yo lo dije, porque eso es lo que le da validez a lo que usted habló, sin importar quien se moleste.

Digo esto, porque si dije que no voté por la funeraria y que no estoy de acuerdo, se lo pueden decir al Dr. Romero setenta mil veces y no pasa nada, porque usted es Regidor y nadie lo va a cancelar. Con relación a que sea un Regidor una Regidora que lo salga a divulgar, eso no está bien, se ve feo.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

-El regidor, Vinicio Guzmán, expresó que la gente ve a uno como una persona que le puede resolver algún problema que le afecta en la comunidad, sin importar la bandería política. Dijo que estuvo por Matanzas adentro, por la entrada de la zona, y por ahí hay un pantano de aguas negras donde hay muchos niños expuestos. Manifestó que sólo en un patio había cuatro niños con dengue; este pantano viene de adentro para afuera y el agua estancada en la calle provoca que los mosquitos proliferen abundantemente. Los comunitarios lo comisionaron para que exponga este problema en la sesión para ver qué solución se le puede buscar a esas aguas estancadas.

Dijo que se hace necesaria la construcción del palacio municipal.

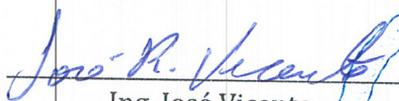
El Presidente de la sala, pidió a los regidores que deben juntarse para presentar al alcalde Las obras que necesitan las comunidades, revisar todo lo que nosotros hemos sometido para presentar a la Alcalde.

Revisar con la secretaria en un conjunto todo lo que nosotros este año hemos aprobado, lo organicemos para presentarlo a la administración.

Otro asunto es ,que yo quiero que aprovechemos el último día que nos juntemos con el alcalde y le solicitemos cuál es la obra que continúa del presupuesto participativo por hacer.

Punto XII.- Clausura.

Siendo las 8:00 P.M. del día 14 de noviembre del año 2023, el presidente de la sala capitular Ing. José Rafael Vicente, dio por terminada la sesión de este día, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.


Ing. José Vicente.
Presidente del Cjo de Regidores




Lic. Fausto Filpo
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Acta No. 15-2023

Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del Municipio de Puñal.

Siendo las 6: 47 p.m. se da inicio a la sesión extraordinaria realizada el martes 28 de noviembre de 2023. Con las palabras de bienvenida, el presidente de la sala, Ing. José R. Vicente, pide al secretario, Lic. Fausto Filpo, proceder a la comprobación del quórum, estando presentes los regidores: Ing. José Vicente, Sr. Aneudy Calderón, Sra. Leonisia Ramos, Lic. Pedro Pablo Marte y el Ag. Vinicio Guzmán.

AGENDA

Punto I.- Comprobación del quórum.

Punto II.- Conocimiento del presupuesto participativo para el año 2024 y juramentación del comité de seguimiento y control.

Punto III. Clausura.

Punto I.- Comprobación del quórum

Estuvieron presente 5 de 7 regidores. El Lic. Diego Guzmán no asistió y la Licda. Madelyn Muñoz, tiene excusa.

Punto II.- Conocimiento del presupuesto participativo para el año 2024 y juramentación del comité de seguimiento y control.

El presidente de la sala solicita al secretario dar lectura a la petición de la Alcaldía y el informe de la Licda. Elba Díaz, Directora de Asuntos Comunitarios.

En su comunicación la Licda. Elba Díaz, informó a la sala que en fecha 08 de noviembre en la asamblea del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que se llevó a cabo en el local del club Amor y Paz (AMAPA), de Laguna Prieta donde por mayoría fue seleccionada una sola obra en beneficio del municipio.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

La obra seleccionada fue la siguiente:

La funeraria municipal, por un monto de RD\$5, 507,233.4 (CINCO MILLONES, QUINIENTOS SIETE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS).

En la misma comunicación, Licda. Díaz, informa que los miembros del comité de Seguimiento y Control seleccionados fueron:

- 1.-Eliazar Rodríguez (Matanzas)
- 2.-Rafael Balbuena (Matanzas)
- 3.-Rossy Lara (matanzas)
- 4.-Rossany Soribel Rodríguez (Matanzas)

De igual forma fueron seleccionados para dar seguimiento los regidores:

- Ing. José Vicente
- Agm. Vinicio Guzmán
- Leonisia Ramos.

La obra fue sometida y aprobada por 4 de los 5 regidores presentes.

El regidor Aneudy Calderón se abstuvo de votar.

Luego el Presidente de la sala pasó a la juramentación de los miembros del Comité de Seguimiento y Control.

La juramentación fue realizada por el Regidor Pedro Pablo Marte.

Punto III. Clausura.

Siendo las 7:12 pm. El Presidente de la sala dio por terminada la sesión extraordinaria realizada este martes 28 de noviembre del año 2023, de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.

José R. Vicente

Ing. José Rafael Vicente
Presidente del Cjo. de Regidores



Fausto Rep. Filpo

Lic. Fausto Filpo
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Acta No. 17-2023

Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del municipio de puñal.

Siendo las 5:38 P.M. del día 28 del mes de diciembre de 2023, el presidente del concejo, Ing. José R. Vicente Estrella, da inicio a la sesión extraordinaria con las palabras de bienvenida, luego solicita al secretario Lic. Fausto Filpo, realizar la comprobación del quórum, estando presente los regidores: Ing. José R. Vicente, Sra. Leonisia Ramos, Lcda. Madelyn Muñoz, Sr. Aneudy Calderón Lic. Pedro Pablo Marte, Lic. Diego Guzmán y el Ag. Vinicio Guzmán.

AGENDA

Punto I.- Comprobación del quórum.

Punto II.- Conocimiento propuesta del Presupuesto Municipal 2024.

Punto III. Clausura.

Punto I.- Comprobación del quorum.

Estuvieron presentes 7 de 7 regidores.

Punto II.- Conocimiento propuesta del Presupuesto Municipal 2024.

-El regidor, Pedro Pablo Marte, reconoce que se le entregó un presupuesto no debidamente paginado y tuvieron algunas dificultades. Dice que se debe exigir que se les entregue un presupuesto organizado, paginado y con soportes, pero que a pesar de todo se le hicieron correcciones a través de discusiones en reuniones que han sostenido.

-El regidor Aneudy Calderón, dice que se tomen en cuenta a esas secretarías que cumplen horarios de 7:30 am. hasta las 2:00 pm. que se identifiquen con el nombre y el monto que ganan. Que las obras repetidas del año pasado que están en el presupuesto sean terminadas, que se contemple una partida para el puente de la javilla, que el millón de pesos que está contemplado para el palacio municipal sea destinado para esa construcción. Está de acuerdo que se apruebe el presupuesto con esas condiciones.

-El Ing. José Vicente, aclaró que obras públicas hizo un levantamiento de ese puente y que el mismo está en proyecto de construcción.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

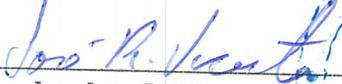
-El regidor, Vinicio Guzmán, no estar habilitado para aprobar el presupuesto porque lo recibió tarde y no participo de la reunión que sostuvieron los regidores para su conocimiento.

-El regidor, Diego Guzmán, no votó por la aprobación del presupuesto amparándose en algunas leyes y artículos de la constitución de la república.

El presidente de la sala sometió la propuesta del Presupuesto Municipal 2024 y fue aprobada por 5 de los 7 regidores presentes.

Punto III.- Clausura.

Siendo las 6:44 P.M. de este jueves 28 de diciembre de 2023, el presidente de la sala cierra esta sesión extraordinaria de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.


Ing. Jose R. Vicente Estrella
Presidente del Cjo. de Regidores




Lic. Fausto Filpo
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Acta No. 18-2023

Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores del municipio de puñal.

Siendo las 6:48 P.M. del día 28 del mes de diciembre de 2023, el presidente del concejo, Ing. José R. Vicente Estrella, da inicio a la sesión extraordinaria con las palabras de bienvenida, luego solicita al secretario Lic. Fausto Filpo, realizar la comprobación del quórum, estando presente los regidores: Ing. José R. Vicente, Sra. Leonisia Ramos, Lcda. Madelyn Muñoz, Sr. Aneudy Calderón Lic. Pedro Pablo Marte, Lic. Diego Guzmán y el Ag. Vinicio Guzmán.

AGENDA

Punto I.- Comprobación del quórum.

Punto II.- Conocimiento de solicitudes de no objeción para los siguientes proyectos: FIDEICOMISO ALTOBELLO RESIDENCIAS, PROYECTO LIMONAL RESIDENCIAS Y RES. MIRADOR DEL SOL.

Punto III.- Clausura

Punto I.- Comprobación del quórum.

Estuvieron presente 7 de 7 regidores presentes

Punto II.- Conocimiento de solicitudes de no objeción para los siguientes proyectos: FIDEICOMISO ALTOBELLO RESIDENCIAS, PROYECTO LIMONAL RESIDENCIAS Y RES. MIRADOR DEL SOL.

Vista y estudiada la solicitud hecha por el departamento de Planeamiento Urbano, sobre el proyecto, Fideicomiso Alto Bello Residencias, por el Honorable Concejo de Regidores el mismo fue aprobado a unanimidad por los siete regidores presentes ya que el mismo cuenta con todos los requisitos de lugar, entre ellos: mensura catastral, certificado de títulos, localización del inmueble y áreas verdes.

Dicho proyecto está ubicado en la carretera las Palomas, Puñal Santiago, Rep. Dom.
Se anexa comunicación.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

Fue recibida, leída y aprobada la petición hecha por Planeamiento Urbano sobre la solicitud de no objeción del proyecto, Limonal Residencias, ya que el mismo cuenta con todos los requisitos exigidos por la ley. Dicho proyecto se encuentra ubicado en el Limonal abajo, Puñal Santiago, Rep. Dom.

Se anexa comunicación.

El proyecto Mirador del Sol, fue recibido y aprobado este proyecto ubicado en Laguna Prieta, entrada Estancia Nueva, con la condición de que el departamento de planeamiento urbano evalúe si cumple con el por ciento de áreas verdes. Esta certificación no será entregada hasta tanto no se cumpla con lo establecido.

Punto III.-Clausura.

Siendo las siete 31 P.M. del día 28 de diciembre de 20 23 el presidente de la sala cierra esta sesión extraordinaria de la cual se levanta la presente acta en la que certifico y doy fe

José R. Vicente Estrella

Ing. José R. Vicente Estrella
Presidente del Cjo. de Regidores



Fausto Filpo

Lic. Fausto Filpo
Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN No. 03-2023

APRUEBA RATIFICACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A EJECUTARSE EN EL 2024, Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

CONSIDERANDO: Que en fecha 08 de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio apertura a la Asamblea Municipal, para conformar el plan de inversión municipal para el año 2024, dentro del proceso de presupuesto participativo, donde se eligieron los delegados y suplentes para el Comité de seguimiento y control, conformados por: Eliazar Rodríguez (Matanzas), Rafael Valbuena (Matanzas), Rossy Lara (Matanzas), Rossany Soribel Rodríguez (Matanzas).

CONSIDERANDO: Que los delegados escogidos en las asambleas comunitarias fueron ratificados por el Concejo de Regidores de Puñal en Sesión Extraordinaria, de fecha 28 del mes de noviembre del 2023 mediante el Acta No. 15 -2023.

CONSIDERADO: Que en la **Sesión Extraordinaria, de fecha veintiocho (28) del mes de noviembre de 2023** mediante el Acta NO. 15-2023, se ratificó la obra hacer ejecutada en el Presupuesto Participativo, propuesta única en el Cabildo

1.- Funeraria Municipal.

CONSIDERANDO: Que en el Cabildo abierto propusieron: El **COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL** integrado por los señores: Eliazar Rodríguez, titular y Cuqui Raf. Corniel, suplente; Rafael Valbuena titular y Yofreis Rosario, suplente; Rossy Lara titular y Luis Manuel Rosa, suplente; Rossany Soribel Rodríguez titular y María del Rosario Taveras, suplente.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

CONSIDERANDO: Que el artículo 52 de la Ley NO. 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, establece que el Concejo Municipal es el que tiene capacidad legal para normar y fiscalizar los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios en su Artículo 236 establece el “Presupuesto Participativo se instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM), que tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% de la transferencia que reciben los municipios del Presupuesto Nacional por la Ley, que deben destinar a los gastos de capital y de inversión, así como de los ingresos propios aplicables a este concepto”.

CONSIDERANDO: El artículo 240 de la Ley municipal citada consagra” *Asambleas Comunitarias se realizarán Asambleas Comunitarias en todos los parajes y sectores del municipio. En caso de que el número de pobladores del paraje o comunidad sea muy reducido, se unirá al más cercano para efectuar esta asamblea.”*

CONSIDERANDO: Que se deben realizar **Asambleas Seccionales, de Barrios o de Bloques:** Es una reunión de las y los delegados escogidos por las asambleas comunitarias donde se deciden los proyectos y obras de la sección o del bloque, siguiendo diversos criterios, principalmente el de pobreza o carencia de servicios, estipulado en el Artículo 241 de la Ley 176-07.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

CONSIDERANDO: Que el **Cabildo Abierto o Asamblea Municipal:** Es el evento que aprueba el Plan de Inversión Municipal, en el cual están contenidas las necesidades más prioritarias identificadas, así como los proyectos y obras acordadas que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo, y elige el Comité de Seguimiento y Control Municipal, según lo consagra el **artículo 242 Ley municipal.**

CONSIDERANDO: Que se debe elegir un **Comité de Seguimiento y Control**, así lo expresa el artículo 243 de la Ley 176-07 : “Se instituyen los Comités de Seguimiento y Control Municipal y Seccionales mediante resolución municipal, con el mandato de contribuir a la ejecución de las ideas de proyectos que fueron aprobadas por el Presupuesto Participativo Municipal y que fueron incorporadas al presupuesto municipal del año, y de supervisar que éstas se realicen en el orden de prioridad establecido, con la mayor calidad, eficiencia y transparencia posible, tomando en cuenta el estudio de factibilidad y el presupuesto previamente elaborados. En caso de que en una sección quedara dinero del presupuestado, los Comités de Seguimiento y Control velarán para que estos recursos sean asignados a las obras.”

CONSIDERANDO: Que el artículo 109 de la Ley NO. 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, establece que “el ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones. -----

VISTA: Constitución de La República Dominicana, 26 enero de 2010.

VISTA: Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, julio 2007.

VISTA: Ley No. 170- 07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo.

VISTA: Reglamento Interno del Concejo de Regidores del Municipio de Puñal.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

ACTUANDO BAJO LAS FACULTADES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY 176-07 AL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, *Obra única, de Funeraria Municipal para el Presupuesto Participativo de 2024.*

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el *comité de seguimiento y control* conformado por: *Eliazar Rodríguez (Matanzas), Rafael Valbuena (Matanzas), Rossy Lara (Matanzas), Rossany Soribel Rodríguez (Matanzas).*

SEGUNDO: COMUNICAR, como al efecto comunica, al Departamento de Asuntos Comunitarios la presente resolución.

Dada por en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puñal, Municipio de Puñal y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre) del año dos mil veintitrés (2023), año 179 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración de la República.

José P. Vicente
Ing. José Vicente

Presidente del Cjo. de Regidores



Fausto Ref. Filpo
Lic. Fausto Filpo

Secretario del Cjo. de Regidores





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores **RESOLUCIÓN NO. 04-2023**

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL.-

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 del mes de diciembre del 2023 el Alcalde del Municipio de Puñal remitió el borrador del Presupuesto 2023 para dar cumplimiento a lo que establece la Ley municipal, el cual fue aprobado en fecha 27 del mes de diciembre de 2023 por el *Concejo de Regidores de Puñal, en Sesión Extraordinaria, mediante el Acta NO.17-2023* por un monto ascendente a la suma de ***CIENTO SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (106,672,345.00).***

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto del año 2024 se ejecutará con la distribución siguiente : **25% PERSONAL** por una suma de veintiséis Millones, seiscientos sesenta y ocho mil, ochenta y seis con treinta pesos Dominicanos ***(RD\$26,668,086.30)***; **31% SERVICIOS** por un monto de treinta y tres Millones, sesenta y ocho mil, cuatrocientos veintisiete, con cero centavos Dominicanos ***(RD\$33,068,427.00)***; **40% INVERSION** por la suma de cuarenta y dos Millones, seiscientos sesenta y ocho mil, novecientos treinta y ocho, con cero centavos Dominicanos ***(RD\$42,668,938.00)*** ; Y **4% EDUCACION, GENERO Y SALUD** por la suma de *Cuatro Millones, doscientos sesenta y seis mil, ochocientos noventa y tres, con ochenta pesos Dominicanos (RD\$4,266,893.80).*



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

CONSIDERANDO: Que el artículo 52 de la Ley NO. 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, establece que el Concejo Municipal es el que tiene capacidad legal para normar y fiscalizar los ayuntamientos y en su literal g) estipula que: *“La aprobación y modificación del presupuesto municipal, el cual será presentado a iniciativa de la sindicatura, y previa información pública de 15 días de los documentos presentados para que la ciudadanía pueda presentar sus consideraciones. Los bloques partidarios podrán presentar modificaciones en la sesiones de discusión, cumpliendo con la información pública de 15 días, previa a su discusión por el concejo municipal”.*

CONSIDERADO: Que el artículo 315 de la citada ley municipal establece que: **Presupuesto de Ingresos y Egresos:** *“Los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipios y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad municipal correspondiente.”*-----

CONSIDERADO: La Ley 176-07 establece en su **Artículo 316** “El ejercicio presupuestario coincidirá con el año calendario y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el período de que deriven; y b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

CONSIDERADO: El artículo 317 consagra el Contenido del presupuesto

“Los ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrianual, que comprenderá los siguientes aspectos:”

- a) *Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.*
- b) *Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, en cuanto a las competencias propias, coordinadas y/o delegadas*
- c) *Asimismo, incluirá las normas de ejecución, con la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica, ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el Presupuesto.*
- d) *Cualquier otro requisito establecido para los ayuntamientos en la Ley Orgánica de Presupuesto, de Planificación e Inversión Pública, de Contabilidad Gubernamental y las instancias de control interno y externo de la administración pública.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 109 de la Ley NO. 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, establece que “el ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones. -----



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

Concejo de regidores

VISTA: Constitución de La República Dominicana, 26 enero de 2010.

VISTA: Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, julio 2007.

VISTA: Reglamento Interno del Concejo de Regidores del Municipio de Puñal.

**ACTUANDO BAJO LAS FACULTADES LEGALES, EL HONORABLE CONCEJO DE
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUÑAL:**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el **Presupuesto del año 2024** del Ayuntamiento Municipal de Puñal, por un monto ascendente a la suma de: **CIENTO SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (106,672,345.00).**

SEGUNDO: Que la distribución presupuestaria aprobada estará dividida de la siguiente forma: **25% PERSONAL** por una suma de veintiséis Millones, seiscientos sesenta y ocho mil, ochenta y seis con treinta pesos Dominicanos **(RD\$26,668,086.30)**; **31% SERVICIOS** por un monto de treinta y tres Millones, sesenta y ocho mil, cuatrocientos veintisiete, con cero centavos Dominicanos **(RD\$33,068,427.00)**; **40% INVERSION** por la suma de cuarenta y dos Millones, seiscientos sesenta y ocho mil, novecientos treinta y ocho, con cero centavos Dominicanos **(RD\$42,668,938.00)**; Y **4%**



Ayuntamiento Municipal de Puñal

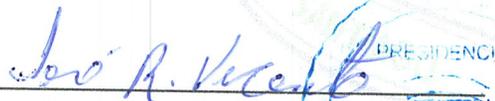
RNC:430046566

Concejo de regidores

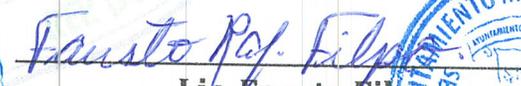
EDUCACION, GENERO Y SALUD por la suma de *Cuatro Millones, doscientos sesenta y seis mil, ochocientos noventa y tres, con ochenta pesos Dominicanos (RD\$4,266,893.80).*

TERCERO: COMUNICAR, como al efecto comunica, a **TESORERIA, GERENTE FINANCIERA, CONTRALORA Y CONTADOR MUNICIPAL** la presente Resolución.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puñal, Municipio de Puñal y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos días (02) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), año 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República.-


Ing. José R. Vicente Estrella
Presidente del Concejo de Regidores




Lic. Fausto Filpo
Secretario del Concejo de Regidores

